



**DEJA SIN EFECTO RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
EXENTAS N°S 3754 Y 3753 DE 2016.**

RAE N° 3870

SANTIAGO, 30 NOV. 2016

UNIDAD GESTIÓN Y DESARROLLO
DE PERSONAS
I/A/C/MC/BCJ



VISTOS:

Artículos N°s 78° y 98° letra e), del D.F.L. N° 29/2004 de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Ley N° 20.882; DFL. N° 262 de 1977; Decretos N°s 1361 de 1991 y 115 de 1992, de Hacienda; R.A.EX. N° 1.827 de 2016, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y documentos que se adjuntan.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Administrativa Exenta N° 3754 de 2016, se designó en cometido funcionario a don(a) **GABRIELA GOMEZ PERALTA** a la comuna de Mejillones, por el plazo de 1 día a contar del 17 de noviembre de 2016.

Que, por Resolución Administrativa Exenta N° 3753 de 2016, se designó en cometido funcionario a don(a) **ALFREDO HUANCA OLMEDO** a la comuna de Mejillones, por el plazo de 1 día a contar del 17 de noviembre de 2016.

Que, por correo electrónico fecha 22 de noviembre de 2016, se solicita dejar sin efecto resoluciones administrativas exentas dado que dichos cometidos no se realizaron.

RESUELVO:

1. **DÉJESE SIN EFECTO** Resoluciones Administrativas Exentas N°s 3754 y 3753 de 2016, que designaron en cometido funcionario a don(a) **GABRIELA GOMEZ PERALTA** y **ALFREDO HUANCA OLMEDO** a la comuna de Mejillones, por el plazo de 1 día, a contar del 17 de noviembre de 2016.
2. Que, las presentes resoluciones no alcanzaron a generar pago de viático para los funcionarios.

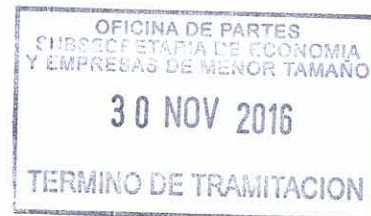
POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA



HECTOR ALEGRIA CACERES
ENCARGADO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
CHILE

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Finanzas
- Área Administración de Personal
- Interesado/a





Beatriz Castillo <bcastilloj@economia.cl>

Anular cometidos Seremi Economía Antofagasta

1 mensaje

Alexis Antonio Avila Armella <aavila@economia.cl>

22 de noviembre de 2016, 17:34

Para: Beatriz Castillo <bcastilloj@economia.cl>

Cc: Gabriela Gómez <ggomez@economia.cl>, Raquel Santiago <rsantiago@economia.cl>

Estimada Beatriz

Junto con saludar, le escribo para iniciar el procedimiento para anular los siguientes cometidos, dado que por problemas de contingencia en la agenda, no se efectuaron.

Cometidos: Mejillones 17/11/2016

Alexis Avila 15218

Alfredo Huanca 15215

Gabriela Gomez 15217

Sin más que agregar, me despido cordialmente

**Alexis Avila Armella****ENCARGADO DE COMUNICACIONES**

Seremi de Economía Antofagasta

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Av. José Miguel Carrera N°01701, piso 3

Antofagasta, Chile

Tel: (56) 552251812 - Cel: (9) 51032055

www.agendaproductividad.cl - www.economia.cl



COMETIDO QUE INDICA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EXENTA N° 3754
SANTIAGO, 22 NOV. 2016

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
GESTIÓN DE PERSONAS
N° COMETIDO :15217

Comprometido Finanzas	
ID / CODIGO	Requerimiento / 12
MONTO	\$ 21061

VISTOS:

En Artículos N°s 78° y 98° letra e), del D.F.L. N° 29 de 2004 de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Ley N° 20.882; D.F.L. N° 262 de 1977; Decretos N°s 1361 de 1991 y 115 de 1992, de Hacienda; R. A. Ex. N° 1827, de 2016; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, por efectuada la solicitud fuera de los plazos establecidos en procedimientos internos de esta Subsecretaría, se debe tramitar este cometido de forma extemporánea
Que corresponde designar en cometido a **GABRIELA VICTORIA GOMEZ PERALTA** a:

COMUNA	PROVINCIA	REGION
Mejillones	Antofagasta	Antofagasta

RESUELVO:

1. Designase o Reconócese en cometido funcional, según corresponda, a la comuna de:

COMUNA	PROVINCIA	REGION
Mejillones	Antofagasta	Antofagasta

Por el plazo de 1 día a contar del 17/11/2016 hasta el 17/11/2016, a **GABRIELA VICTORIA GOMEZ PERALTA**, Rut 12797595-7, Planta, SEREMI de la región de Antofagasta, Grado 5 E.U.S. de la Subsecretaría, para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirve.

2. DÉJASE CONSTANCIA:

Que, esta Subsecretaría, reembolsará los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo del Comedido, al ítem o los ítems y asignaciones correspondientes al subtítulo 22, de acuerdo a su naturaleza, previa aprobación de la Jefatura Directa.

Que, este cometido el funcionario mencionado usó como medio de transporte Vehículo Subsecretaría Economía.

Que, por razones impostergables de buen servicio no ha resultado necesario esperar la total tramitación de esta resolución para iniciarla.

Que, esta Subsecretaría pagará a **GABRIELA VICTORIA GOMEZ PERALTA**, viático de acuerdo al siguiente esquema:

COMUNA	DESDE	HASTA	100%	60%	50%	40%	0%
Mejillones	17/11/2016	17/11/2016	0	0	0	1	0

3. IMPÚTESE, el gasto que demande esta Resolución al Programa 01 , al Subtítulo 21. 01. 004 (Viáticos nacionales personal a Planta) y al subtítulo 22, por los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo del Comedido Funcionario, de acuerdo a su naturaleza, del presupuesto para el año 2016 de la SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE.
POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA
ENCARGADO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
HÉCTOR ALEGRÍA CÁCERES
★ ENCARGADO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

Lo que transcribe, para su conocimiento,
a Ud. en el presente a Usted.,
GABRIELA VICTORIA GOMEZ PERALTA
Subsecretaría de Economía y
Empresas de Menor Tamaño



COMETIDO QUE INDICA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EXENTA N° SANTIAGO, 22 NOV. 2016

3753

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
GESTIÓN DE PERSONAS
N° COMETIDO :15215

Table with 2 columns: ID / CODIGO, Requerimiento / 12; MONTO, \$ 17092

VISTOS:

En Artículos N°s 78° y 98° letra e), del D.F.L. N° 29 de 2004 de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Ley N° 20.882; D.F.L. N° 262 de 1977; Decretos N°s 1361 de 1991 y 115 de 1992, de Hacienda; R. A. Ex. N° 1827, de 2016; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, por efectuada la solicitud fuera de los plazos establecidos en procedimientos internos de esta Subsecretaría, se debe tramitar este cometido de forma extemporánea

Que corresponde designar en cometido a ALFREDO HUANCA OLMEDO a:

Table with 3 columns: COMUNA, PROVINCIA, REGION; Row: Mejillones, Antofagasta, Antofagasta

RESUELVO:

1. Designase o Reconócese en cometido funcional, según corresponda, a la comuna de:

Table with 3 columns: COMUNA, PROVINCIA, REGION; Row: Mejillones, Antofagasta, Antofagasta

Por el plazo de 1 día a contar del 17/11/2016 hasta el 17/11/2016, a ALFREDO HUANCA OLMEDO, Rut 7926964-6, Contrata, Administrativo(a), Grado 17 E.U.S. de la Subsecretaría, para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirve.

2. DÉJASE CONSTANCIA:

Que, esta Subsecretaría, reembolsará los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo del Comedido, al ítem o los ítems y asignaciones correspondientes al subtítulo 22, de acuerdo a su naturaleza, previa aprobación de la Jefatura Directa.

Que, este cometido el funcionario mencionado usó como medio de transporte Vehículo Subsecretaría Seremi.

Que, por razones impostergables de buen servicio no ha resultado necesario esperar la total tramitación de esta resolución para iniciarla.

Que, esta Subsecretaría pagará a ALFREDO HUANCA OLMEDO, viático de acuerdo al siguiente esquema:

Table with 8 columns: COMUNA, DESDE, HASTA, 100%, 60%, 50%, 40%, 0%; Row: Mejillones, 17/11/2016, 17/11/2016, 0, 0, 0, 1, 0

3. IMPÚTESE, el gasto que demande esta Resolución al Programa 01, al Subtítulo 21. 02. 004 (Viáticos nacionales personal a Contrata) y al subtítulo 22, por los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo del Comedido Funcionario, de acuerdo a su naturaleza, del presupuesto para el año 2016 de la SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE.
POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA
ENCARGADO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
HECTOR ALEGRÍA CÁCERES
ENCARGADO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

La que transcribe, para su conocimiento,
de acuerdo a lo requerido por Usted.,
REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
ANTALIA PIERGENTILI DOMENEZ
Subsecretaria de Economía y
Empresas de Menor Tamaño

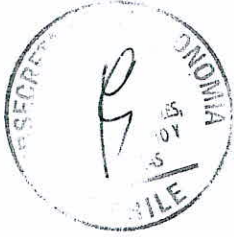


DEJA SIN EFECTO RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EXENTAS N°S 3754 Y 3753 DE 2016.

RAE N° 3870

SANTIAGO, 30 NOV. 2016

UNIDAD GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS LVA/CMC/BCJ



VISTOS:

Artículos N°s 78° y 98° letra e), del D.F.L. N° 29/2004 de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Ley N° 20.882; DFL. N° 262 de 1977; Decretos N°s 1361 de 1991 y 115 de 1992, de Hacienda; R.A.EX. N° 1.827 de 2016, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y documentos que se adjuntan.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Administrativa Exenta N° 3754 de 2016, se designó en cometido funcionario a don(a) **GABRIELA GOMEZ PERALTA** a la comuna de Mejillones, por el plazo de 1 día a contar del 17 de noviembre de 2016.

Que, por Resolución Administrativa Exenta N° 3753 de 2016, se designó en cometido funcionario a don(a) **ALFREDO HUANCA OLMEDO** a la comuna de Mejillones, por el plazo de 1 día a contar del 17 de noviembre de 2016.

Que, por correo electrónico fecha 22 de noviembre de 2016, se solicita dejar sin efecto resoluciones administrativas exentas dado que dichos cometidos no se realizaron.

RESUELVO:

1. **DÉJESE SIN EFECTO** Resoluciones Administrativas Exentas N°s 3754 y 3753 de 2016, que designaron en cometido funcionario a don(a) **GABRIELA GOMEZ PERALTA** y **ALFREDO HUANCA OLMEDO** a la comuna de Mejillones, por el plazo de 1 día, a contar del 17 de noviembre de 2016.
2. Que, las presentes resoluciones no alcanzaron a generar pago de viático para los funcionarios.

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA

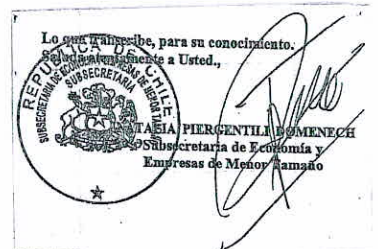


[Handwritten signature]

**HECTOR ALEGRIA CACERES
ENCARGADO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
CHILE**

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Finanzas
- Área Administración de Personal
- Interesado/a



Lo que transcribe, para su conocimiento, a Ud.,

PIERGENTILI BOMENECH
Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño